# **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# INFORME DE AUDITORÍA FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013



ÍNDICE Página

# FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	29
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO	30



# 1. INFORMACIÓN GENERAL

# Base Legal

El 22 de noviembre de 1999, por Resolución del Concejo Municipal, se dispuso la constitución del Fideicomiso Metropolitano para la Recreación, Cultura y el Deporte, facultando al Alcalde de la Ciudad de Guatemala, para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 2 de fecha 12 de enero de 2000.

Mediante Escritura Pública No. 39 de fecha 17 de marzo de 2010, fue modificado el nombre del fideicomiso. La nueva denominación es "Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y el Deporte -MARNREC-".

# Visión

El fideicomiso no cuenta con visión.

# Misión

El fideicomiso no cuenta con misión.

# **Elementos Personales**

Fideicomitente La Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala –EMPAGUA-; Fiduciario: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN-; y Fideicomisario: La Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-.

# Plazo y Vencimiento

El Plazo del fideicomiso es indefinido.

# **Función**

Según Escritura número 39 de Modificación y Ampliación de Contrato de Constitución de Fideicomiso; los objetivos del fideicomiso son: a) La Administración de las áreas y los parques recreativos, deportivos y culturales del Área Metropolitana; b) Los bienes aportados por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, serán administrados e invertidos para el



beneficio en cumplimiento de los propios fines de dicha entidad, en especial los siguientes: b. uno. La extracción, conducción y potabilización de agua; b. dos. La administración, mantenimiento, ampliación, mejoramiento y financiamiento de la infraestructura y administración de la red, para la prestación del servicio de suministro de agua potable y drenajes en la ciudad de Guatemala y en todas sus áreas de influencia; b. tres. El Tratamiento de aguas residuales; b. cuatro. Todo lo necesario para mejorar o coadyuvar a la prestación del servicio de suministro de agua potable y del manejo de aguas residuales.

# Destino de los Recursos

Los fondos fideicometidos serán utilizados en el siguiente orden de prioridad: Uno. Comisión del fiduciario; Dos. Pago de obligaciones provenientes de contratos de adquisición de bienes y de prestación de servicios, así como en arrendamiento con o sin opción a compra, incluyendo financiamientos y pagos de deudas adquiridas, que permitan darle cumplimiento a la ampliación de los fines del fideicomiso; suscritos por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, en especial; pero no limitado a los contratos relacionados con el Proyecto Agua para ti; los casos en los que se deba hacer pago de facturas a nombre de EMPAGUA y con NIT de EMPAGUA, debe adjuntarse la certificación correspondiente de la resolución contenida en punto de acta, en que se autoriza el pago por parte del Comité Técnico, con el propósito que el Fiduciario, al contabilizar la operación, la sustente debidamente en la póliza contable de registro de egresos. Tres. Pago de consumo de Energía Eléctrica de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- y Cuatro: Los remanentes, después de realizar los pagos indicados anteriormente, se entregarán a la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-.

# **Unidad Ejecutora**

La Unidad Ejecutora del fideicomiso es la Empresa Municipal de Agua.

# 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y



sus modificaciones contenidas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0152-2013 de fecha 11 de septiembre de 2013.

# 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

# Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad. Evaluar los aspectos legales del fideicomiso. Evaluación Financiera de los recursos fideicometidos.

# **Específicos**

Evaluar que los estados financieros presenten razonablemente la situación financiera del fideicomiso. Evaluar que los estados financieros sean confiables. Examinar las obligaciones hacia los acreedores. Evaluación de aspectos legales: Escritura de constitución y sus modificaciones, Reglamentos, actas y otros.

# 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

# Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; con énfasis en el Balance General y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: Disponibilidades, Propiedad, Planta y Equipo, Obligaciones Corrientes, Patrimonio Fideicometido Pagado, Productos y Gastos.

# Limitaciones al alcance

La auditoría se efectuó bajo lineamientos normales de funcionamiento.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

**Balance General** 

Al 31 de diciembre de 2013, reporta un Activo total de Q1,376,203.63; Pasivo de Q16,622.68 y Patrimonio Fideicometido Neto de Q1,359,580.95.

**Activo** 

El Activo está integrado por: Disponibilidades Q1,088,712.22; Deudores Varios Q50.00, Propiedad, Planta, Equipo e Intangible Q281,447.13; y Cuentas por Liquidar Q5,994.28.

Disponibilidades

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2013, los recursos fideicometidos son administrados en cuatro cuentas de depósitos monetarios números 03-099-001131-5 con saldo de Q509,375.70 con el nombre de Fideicomiso MARNREC (Municipalidad), 03-099-001132-3 con el nombre de Fideicomiso MARNREC (EMPAGUA) con saldo de Q118,324.78, 01-099-080567-8 con el nombre de Fideicomiso MARNREC (EDUCACIÓN Y CULTURA), con saldo de Q328,438.65 y 01-099-080568-6 con el nombre de Fideicomiso MARNREC (APORTACIONES), con saldo de Q132,573.09 los cuales suman un total de Q1,088,712.22.

De acuerdo con procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones de cada una de las cuentas al 31 de diciembre 2013, no encontrando vicios que afecten las disponibilidades bancarias.

**Inversiones Financieras** 

El Balance General del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2013, no reporta inversiones financieras.

Propiedad, planta y equipo

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013, saldo neto de Q281,447.13; integrado por las cuentas: Equipo de Oficina por Q173,880.33 y Equipo de



Cómputo por Q107,566.80.

Durante el mes de julio 2013, según la póliza de diario No. 200, el saldo de los Activos Fijos totalmente depreciados a esa fecha, fue regularizado contablemente trasladándolo a Cuentas de Orden, por lo que se solicitó explicación por medio de Nota de Auditoría No. 002-2014 y se recibió respuesta por medio del Oficio No. MARNREC-DE-036-2014 de fecha 3 de febrero de 2014. Dichos saldos están conformados por Equipo de Oficina Comité Técnico por Q23,518.10 y Camiones de Riego y Volteo por Q334,800.00.

**Cuentas por liquidar** 

El fiduciario reporta en Cuentas por Liquidar, un saldo de Q5,994.28 al 31 de diciembre de 2013, que corresponde al Impuesto Sobre la Renta del tercer trimestre de 2005, que no ha sido regularizado.

**Pasivo** 

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013, saldo de Q16,622.68, integrado por la siguiente cuenta:

Obligaciones corrientes (cuentas por pagar)

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013, un saldo de Q16,622.68 que corresponde a retenciones del Impuesto Sobre la Renta.

**Patrimonio** 

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013, saldo de Patrimonio Fideicometido Pagado por Q13,588,269.15, integrado por: Fondos de Gobierno Q9,956,631.34, Fondos de Entidades Nacionales, con las cuentas Aporte EMPAGUA Q10,000.00, Aportes (Educación y Cultura) Q3,369,902.72 y Aportaciones Q251,735.09.

Resultados por Aplicar

El Balance General del Fiduciario al 31 de diciembre de 2013, reporta un saldo de Productos del año 2004 de Q3,086.11, Pérdida de los años 2005 al 2012 Q14,979,703.91 y Resultado del Ejercicio (pérdida) de Q4,815,676.27.



# Estado de Resultados o Estado de Ingresos y egresos

# Estado de Resultados

El resultado por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 que reporta el fiduciario, es una pérdida de Q4,815,676.27.

# Ingresos

Los ingresos reportados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, ascienden a Q139,002.52, los cuales se encuentran conformados por: Intereses obtenidos de las cuentas de depósitos monetarios números 03-099-001131-5 con Q18,2524.16 a nombre de Fideicomiso MARNREC (Municipalidad) y 03-099-001132-3 a nombre de Fideicomiso MARNREC (EMPAGUA) con Q120,478.36.

# **Egresos**

Los gastos incurridos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Q4,794,415.46, los cuales se encuentran conformados por: Servicios no Personales Q4,345,629.26; Materiales y Suministros Q405,155.76; Depreciaciones Q43,630.44, Otros Servicios no Personales Q63,605.00 y Otros Gastos (De Ejercicios Anteriores) Q96,658.33.

# Estado de Flujo de Efectivo

El fiduciario reporta flujo de efectivo por actividades de operación Q5,184,954.42, flujo de efectivo por actividades de inversión Q139,002.52, flujo de efectivo por actividades de financiamiento Q5,047,540.40, teniendo como resultado una disminución neta del efectivo de Q1,588.50, un saldo de efectivo al inicio del período de Q1,087,123.72 y al final del mismo Q1,088,712.22.

# Estado de Patrimonio

Según el Estado de Situación Patrimonial, el saldo del Patrimonio Fideicometido al 31 de diciembre de 2013, es de Q21,151,875.02, conformado por: Patrimonio Fideicometido Pagado (Asignado) Q13,588,269.15 y Patrimonio Recibido Q7,563,605.87.



# Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2013 del Fideicomiso Metropolitano Manejo de Recursos Naturales y Recreación, Cultura y Deporte -MARNEC-, se formuló con el objetivo de promover, facilitar y establecer programas sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida, mediante la satisfacción de las necesidades y la aspiraciones del Municipio, a un costo de Q3,014,494.98.

# Convenios

El fideicomiso suscribió convenio para el préstamo gratuito de los camiones de riego y volteo propiedad del fideicomiso MARNREC por el período del 8 de febrero de 2010 al 7 de febrero de 2014, con la Municipalidad de Guatemala, el cual fue autorizado en Documento Privado con legalización de firmas, el 8 de febrero de 2010, autorizado por el Notario Gustavo Adolfo Varela Martínez. Dichos camiones se encuentran registrados contablemente en la cuenta: Propiedad, Planta y Equipo, Equipo de Transporte.

# 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





# DICTAMEN

Licenciado
José Manuel González Estrada
Director de Fideicomiso MARNREC
Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación,
Cultura y Deporte
Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña, del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte al 31 de diciembre de 2013, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de la Situación Patrimonial, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En la intervención de auditoría al Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte -MARNREC-, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que durante los primeros seis meses de ese mismo año, se cancelaron servicios de electricidad a Comercializadora Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima COMEGSA y a Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima EEGSA, de cloración y traslado de agua a PENTAGUA, S. A. por la suma de Q36,406,544.36





que corresponden a servicios de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

La comisión de auditoría determinó que del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2013, no se trasladaron los ingresos de EMPAGUA en la cuenta destinada para ello, número 03-099-001132-3 denominada Fideicomiso MARNREC EMPAGUA, cuyo monto asciende a Q56,487,193.41, por lo que no se realizaron los pagos de servicios mencionados.

Los estados financieros no registran los documentos en el período contable a que corresponden.

(Hallazgo de Control Interno No.1, Área Financiera).

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba mencionados no presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.

Lic. Miguel Angel Torres Estrada Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



# **Estados Financieros**



# | The column | The

O Million Recordable del Developmento de Centraliza de la Carmania de Administratorio, de 10 depositiones reconsciones que se acusario producir de Administratorio del Carmania de Administratorio del Administratorio del Carmania de Administratorio del Carmania del Administratorio del Carmania del Administratorio del Carmania del Administratorio del Carmania del Carman



7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333





# EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA GERENCIA DE FIDEICOMISOS 7a. Avenida 22-77 Zona 1

FOLIO No. 313

# FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,013

		(cifras expres	adas en quetzales)					
	850	PRODUCTOS						
	850,01	INTERESES	İ			4 430 003 53	139.002,52	
	850,0102	DEPÓSITOS MONETARIOS			120 002 52	139.002,52		
	850.0102.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUA		139.002,52	139.002,52			
	850.0102.0101	03-099-001131-5 FIDEICOMISO MARNREC (MUNICIPALIDAD)	18.524,16	133.002,32				
	850.0102.0102			i :				
		03-099-001132-3 FIDEICOMISO MARNERC (EMPAGUA)	120.478,36					
(-)	951	GASTOS		1			4.794.415,46	
	951,02	SERVICIOS NO PERSONALES	1			4.345.629,26		
	951,0202	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	1		4.497,50			
	951.0202.02 951,0204	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION REPRODUCTORA		4.497,50				
	951,0204	TRANSPORTE Y ALMACENAJE TRANSPORTE DE PERSONAS		70 575 55	83.686,55			
	951.0204.01	FLETES		70.636,55				
	951,0205	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	1	13.050,00	21.750,00			
	951.0205.01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		12,000,00	21.730,00	1		
	951.0205.05	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1	9.750,00		Y .		
	951,0207	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRA			40.999,52			
	951.0207.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	l .	40.999,52				
	951,0208	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN,						
		CULTURA Y DESARROLLO			4.045.700,42			
	951.0208.01	SERVICIOS TECNICOS	6	2.802.721,39			i	
	951.0208.02	SERVICIOS PROFESIONALES		523.119,47				
	951.0208.05	SERVICIOS DE CAPACITACION	ı	546.610,26				
	951.0208.06	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS	l	2.499,30				
	951.0208.07	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS	l	14.000,00				
	951.0208.09	DIETAS COMITÉ TECNICO	1	156.750,00				
	951,0209	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1		148.995,27			
	951.0209.05 951.0209.0501	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS HABILITACION Y AUTORIZACION DE LIBROS	,,,,	15.905,27				
	951.0209.0501	IMPUESTO DE CIRCULACION	325,00 1.680,00					
	951.0209.0505	IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.	13.900,27					
	951.0209.06	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	13.900,27	71,890.00				
	951.0209.09	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1	61.200,00				
	951,03	MATERIALES Y SUMINISTROS		02.200,00		405.155,76	- 1	
	951,0301	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO			47,607,00	403.133,70	i	
	951.0301.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS		37,607,00	47.007,00			
	951.0301.04	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CAUCHO		10.000,00				
	951,0303	TEXTILES Y VESTUARIO			152.630,00		ĺ	
	951.0303.02	ACABADOS TEXTILES		4.950,00				
	951.0303.03	PRENDAS DE VESTIR		147.680,00		. 1		
	951,0304	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRE			10.805,41	•		
	951.0304.01	PAPEL DE ESCRITORIO		10.556,29			- 1	
	951.0304.03	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		249,12	0.672167210.70			
	951,0306	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			31.759,70		- 1	
	951.0306.07	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		12.599,70		-	I	
	951.0306.08 951.0307	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC		19.160,00		1		
	951,0307	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICO PRODUCTOS DE VIDRIO			90.311,97			
	951.0307.02	PRODUCTOS DE CIMENTO, POMEZ, ASBEST	1	40.399,97				
	951,0308	PRODUCTOS METALICOS		49.912,00	5.000,00		ľ	
	951.0308.06	HERRAMIENTAS MENORES		5.000,00	3.000,00			
	951,0309	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		3.000,00	67.041,68	- 1	2	
	951.0309.01	UTILES DE OFICINA		8.714,78		- 1		
	951.0309.03	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES		981,90	ļ			
	951.0309.06	UTILES DE COCINA Y COMEDOR		795,00				
	951.0309.07	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ALÉ		700,00				
	951.0309.08	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		825,00		İ	- 1	
	951.0309.09	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		55.025,00				
	951,05	DEPRECIACIONES			L	43.630,44		
	951,0501	MAQUINARIA Y EQUIPO		1000000000	43.630,44		- 1	
	951,0501.02	DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA		765,86		ı	ļ	
	951.0501.04	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y EDUCACION		2.773,26		ı	ŀ	
	951,0501.05	DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE		37.504,97	- 1		- 6	
	951.0501.06	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		80,55	ľ		1	
MIPOTECEA	951.0501.08 951.0501.09	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	-	1.070,28				
O LOL DE AGE	VAN	OTRA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10	1.435,52			10.000 113.00	1
30	7		$H \rightarrow H$	-ATECA	<i>b</i> .		(4.655.412,94)	/i
COUNTER		1/1/2)	1// /	NOTEC.	NO.		- //	//
CONTABLE	3 June	truja por i	<b>&gt;</b>	4.10	401		1./	1/
WELE (	2		0,440	<u> </u>			/7	Lunay
		X	1	, ,,			1111	muy.
SUATERAL A	CONTRACTOR CONTRACTOR	*****************	100	ALIAN TELEVISION	accomenciation of the party	Managarie Managari		
			M I min	Especial			// /	CREDITO
7av	22-77 z	ona 1 PBX: 22:	230335	Represent	eción ann	ww.chn	/com/c	TT CREETE
,		10/1.22		-		, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ع الرابات	12 * ,0
				٥	. 7		//	n M
				GUATE	MAL		/ /	, /·
				~UATE			1	en M
						-		· A





# EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA GERENCIA DE FIDEICOMISOS 7e. Avenida 22-77 Zona 1

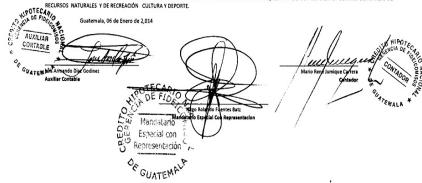
FOLIO No. 314

### FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,013 (cifras expresadas en quetzales)

VIENEN					(4.655.412,94
952	GASTOS PRORURAL				63.605,00
952,01	SERVICIOS NO PERSONALES	1		63.605,00	
952,0105	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	1	5.895,00		
952.0105.08	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5.895,00			
952,0106	MANTENIMEITO Y REPARACION DE MAQUINARIA		57.710,00	2	
952.0106.04	MANTENIMEITO Y REPARACION DE EQUIPO EDUCACIONALES	57.710,00			
953	OTROS GASTOS				96.658,33
953,02	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	88		96,658,33	
***	PERDIDA DEL EJERCICIO/UTILIDAD DE EJERCICIO	······			(4.815.676,27

El infrascrito Contador del Departamento de Contabilidad de la Gerencia de Fideicomisos de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT. con el número trescientos ochenta y seis mil trescientos treinta y cuatro guion cuatro (386,334-4) CRETRICIA: Que di ofras mostradas en el Estado de Resultado son razonables al 31 de Diciembre de 2,013 del FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE.



7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333





# CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

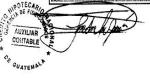
7a. Avenida 22-77 Zona 1
Guatemala C.A.

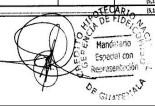
# FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

	DESCRIPCION	VARIACION	TOTAL
	FLUIO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
511	DEUDORES	,	
511.05	DEUDORES VARIOS	(50.00)	
525.02	MAQUINARIA Y EQUIPO		
525.0202	EQUIPO DE OFICINA	10.1000.000	
525.0202.01	EQUIPO DE OFICINA COMITÉ TECNICO	(37,560.71)	
525.0204	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	(132,100.00)	
525.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	(5,000.00)	
525.0208	EQUIPO DE COMPUTO		
525.0208.01	EQUIPO DE COMPUTO COMITÉ TECNICO	(31,180.00)	
525.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	(78,892.60)	
620	OBLIGACIONES CORRIENTES		
620.01	CORTO PLAZO		
620.0101	IMPUESTOS	1	
620.0101.02	LS.R.	(23,458.55)	
620.0102	HONORARIOS POR PAGAR	(384,826.33)	
620.02	LARGO PLAZO		
620.0202	CUENTAS POR PAGAR	1	
951	GASTOS		
951.02	SERVICIOS NO PERSONALES		
951.0202	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION		
951.0202.02	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	(4,497.50)	ļ.
951.0204	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	25.000.000.000	
951.0204.01	TRANSPORTE DE PERSONAS	(68,530.66)	
951.0204.02	FLETES	(13,050.00)	
951.0205	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	
951.0205.01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	(12,000.00)	
951.0205.05	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	(9,750.00)	
951.0207	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRA	100 (50 (50 (50 (50 (50 (50 (50 (50 (50 (	
951.0207.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	(40,999.52)	
951.0208	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN,	24 11 24	
	CULTURA Y DESARROLLO		
951.0208.01	SERVICIOS TECNICOS	(2,453,226.47)	
951.0208.02	SERVICIOS PROFESIONALES	(475,723.00)	
951.0208.05	SERVICIOS DE CAPACITACION	(546,610.26)	
951.0208.07	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS .	(14,000.00)	
951.0208.09	DIETAS COMITÉ TECNICO	(148,987.50)	
951.0209	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		
951.0209.05	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		
951.0209.0501	HABILITACION Y AUTORIZACION DE LIBROS	(325.00)	
951.0209.0504	IMPUESTO DE CIRCULACION	(1,680.00)	
951.0209.0505	IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.	(12,789.28)	
951,0209,06	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	(71,054.29)	
951.0209.09	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	(61,200.00)	
951.03	MATERIALES Y SUMINISTROS		
951.0301	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO		
951.0301.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS	(36,405.66)	
951.0301.04	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	(10,000.00)	
951.0303	TEXTILES Y VESTUARIO		
951.0303.02	ACABADOS TEXTILES	(4,950.00)	
951.0303.03	PRENDAS DE VESTIR	(147,050.00)	
951.0304	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRE		
951.0304.01	PAPEL DE ESCRITORIO	(10,556.29)	
951.0304.03	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	(249.12)	
951.0306	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100000000	
951.0306.07	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	(12,599.70)	
951.0306.08	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	{19,160.00}	
951.0307	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICO	1	
951.0307.02	PRODUCTOS DE VIDRIO	(40,399.97)	
951.0307.05	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	(49,912.00)	
951.0308	PRODUCTOS METALICOS	1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	- 10
951.0308.06	HERRAMIENTAS MENORES	(5,000.00)	
951.0309	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		
951.0309.01	UTILES DE OFICINA	(8,714.78)	
951.0309.03	UTILES EDUCACIONALES Y CULRURALES	(981.90)	
951.0309.06	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	(795.00)	
	UTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	(700.00)	
951.0309.07	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	(825.00)	
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	(52,400.00)	
951.0309.08			
951.0309.08 951.0309.09	SERVICIOS NO PERSONALES		
951.0309.08 951.0309.09 952.01	SERVICIOS NO PERSONALES ARRENDAMIENTO Y DERECHOS		
951.0309.08 951.0309.09 952.01 952.0105		(5.895.00)	
951.0309.08 951.0309.09 952.01 952.0105 952.0105.08	ARRENDAMIENTO Y DERECHOS DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	(5,895.00) (57,710.00)	
951.0309.08 951.0309.09 952.01 952.0105 952.0105.08 952.0106.04	ARRENDAMIENTO Y DERECHOS	(5,895.00) (57,710.00)	
951.0309.07 951.0309.08 951.0309.09 952.01 952.0105 952.0105.08 952.0106.04 953	ARRENDAMIENTO Y DERECHOS DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO EDUCACIONALES		











# CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

7a. Avenida 22-77 Zona 1 GUATEMALA C. A.

# FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE FLUJO DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

CTA. CONTABLE	DESCRIPCION	VARIACION	TOTAL	
VIENEN			(5,184,954.42	
	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
850	PRODUCTOS			
850.01	INTERESES			
850.0102	DEPÓSITOS MONETARIOS			
850.0102.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUA			
850.0102.0101	03-099-001131-5 FIDEICOMISO MARNREC (MUNICIPALIDAD)	18,524.16		
850.0102.0102	03-099-001132-3 FIDEICOMISO MARNREC (EMPAGUA)	120,478.36		
	SUB-TOTAL		139,002.52	
	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
700	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO			
700.01	PATRIMONIO ASIGNADO			
700.0102	FONDOS ENTIDADES NACIONALES			
700.0102.01	APORTE EMPAGUA	317,739.01		
700.0102.02	APORTE (EDUCACION Y CULTURA)	1,762,107.00		
700.0102.03	APORTACIONES	467,477.18		
700.03	PATRIMONIO RECIBIDO			
700.0301	FONDOS DE GOBIERNO			
700.0301.02	ASIGNACIONES RECIBIDAS MUNICIPALIDAD	2,777,636.26		
710.02	PERDIDA			
710.0206	AÑO 2010	(17,982.93)		
710.0207	AÑO 2011	(126,649.70)		
710.0208	AÑO 2012	(132,786.42)		
SUB-TOTAL				

TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE EFECTIVO

1,588.50

RESUMEN

AUMENTO/DISMINUCION NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

1.588.50

Guatemala, 06 enero de 2014.



Mario Rene dunique correra Contador Reg. No. 386334-4



Mandaturio 3 Especial con U Representación



### EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA GERENCIA DE FIDEICOMISOS To, Avenido 22-77 Zono 1

# FIDEICOMISO METROPOLITANO PARA EL MANEJO DE RECUESOS NATURALES Y DE RECREACION CULTURA Y DEPORTE. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL. AL 51 DE DICIEMBRE DE 2,013 ((Intra espiradas en questaise)

					Folio	317
5	ACTIVO					
500	DISPONIBILIDADES		1			
500,02	BANCOS	1	1			1.088.71
		1	1	2007	1.088.712,22	
500,0202	DEPÓSITOS MONETARIOS	1	000000000000000000000000000000000000000	1.088.712,22	Section Control of the Control of th	
500.0202.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	1	1.088.712,22			
500.0202.0101	03-099-001131-5 FIDEICOMISO MARNREC (MUNICIPALIDAD)	509.375,70				
500.0202.0102	03-099-001132-3 FIDEICOMISO MARNREC (EMPAGUA)	118.324,78	1	3		
500.0202.0103	01-099-080567-8 FIDEICOMISO MARNREC (EDUCACION Y CULTURA)	328.438,65		1		
500.0202.0104	01-099-080568-6 FIDEICOMISO MARNREC (APORTACIONES)	132.573,09				
525	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	131.37.3,03	i			
525,02	MAQUINARIA Y EQUIPO	F			I 1	
525,0205	EQUIPO DE TRANSPORTE	1			l .	
525,0205.01	CAMIONES DE RIEGO Y VOLTEO			l .	l .	
511	DEUDORES				1	
511,05	DEUDORES VARIOS					,
525	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTAGIBLE				50,00	
525,02						281.44
	MAQUINARIA Y EQUIPO		14	i	281.447,13	
525,0202	EQUIPO DE OFICINA			173.880,33		
525.0202.01	EQUIPO DE OFICINA COMITÉ TECNICO	40.400,00	59.634,14	- 3	1	
230.0102.01	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	765,86	0.990.000.000			
525,0204	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	132.100,00	129.326,74	1		
230,0104	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	2.773,26	2000	1		
\$25,0205	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5.000,00	4.919,45	l	1	
230,0105	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIONES	80,55		1		
525,0208	EQUIPO DE COMPUTO			107.566,80		
525.0208.01	EQUIPO DE COMUTO COMITÉ TECNICO	31,180,00	30,109,72	107.300,60	1	
30.0108.01	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	1.070,28	30.109,72			
525.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS				1	
230,0109	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78.892,60	77.457,08	1		
230,0109	DEPRECIACION ACUMULADA OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.435,52		l .		
527	CUENTAS POR LIQUIDAR			l .	1	5,99
527,01	IMPUESTOS				5.994,28	2.33
27,0103	LS.R.				3.374,28	
520	OBLIGACIONES CORRIENTES	1		5.994,28		
520,01				N 10 20000000000000000000000000000000000	2007/2008	{16.62
	CORTO PLAZO				(16.622,68)	
20,0101	IMPUESTOS		10.000.000.00	(16.622,68)		
520.0101.02	I.S.R.		(15.622,68)			
	PATRIMONIO NETO					
110	RESULTADOS POR APLICAR				- 1	1.359.58
					/07/07/95/2004	14.976.61
10,01	PRODUCTOS		i	1	(3.086,11)	
10,0101	AÑO 2004			(3.086,11)		
10,02	PERDIDA			(3/400/11)	14.979.703,91	
10,0201	AÑO 2005			0.00000000	14.979.703,91	
				45.362,92		
10,0202	AÑO 2006			3.105.036,18		
10,0203	AñO 2007			1.516.788,91		
10,0204	AÑO 2008			1.852.085,28		
10,0205	AÑO 2009			1.213.339,00		
10,0206	ARO 2010					
10,0206	AÑO 2011			824.193,59		
10,0207	AÑO 2012			4.624.512,29		
.0,0200	RESULTADOS DEL EJERCICIO			1.798.385,74		
	PRODUCTOS					4.815.67
					(139.002,52)	
	GASTOS				4.954.678,79	
	TOTAL FONDOS RECIBIDOS					21.151.875
00	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO				I	19 5-4 -4
00.01	PATRIMONIO ASIGNADO					13.588.26
				92 (2002)	13.588.269,15	
00,0101	FONDOS DE GOBIERNO			9.956.631,34		
00.0101.01	APORTE INICIAL MUNICIPALIDAD		9.956.631,34		i	
00,0102	FONDOS ENTIDADES NACIONALES			3.631.637,81	ſ	
00.0102.01	APORTE EMPAGUA		10,000,00	5.031.037,81		
00.0102.01	APORTE (EDUCACION Y CULTURA)					
			3.369.902,72		1	
00.0102.03	APORTACIONES	1	251.735,09		8	
00,03	PATRIMONIO RECIBIDO	1				7.563.60
00,0301	FONDOS DE GOBIERNO	ì			7500000	7.363,60
00.0301.02	ASIGNACIONES RECIBIDAS MUNICIPALIDAD	I	I	*******	7.563.605,87	
				7.563.605,87		2000
	TOTAL PATRIMONIO ASIGNADO					21.151.875

7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333

Especial cor

OFF



# Notas a los Estados Financieros



# FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICIEMBRE 2013**

### NOTA 1

### FINES DEL FIDEICOMISO

De conformidad con la escritura de constitución y ampliación , los fines del Fideicomiso son: La administración de las áreas y los parques recreativos, deportivos y culturales del área metropolitana, ya existentes, así como otros que se creen en el futuro, en sus fases de promoción, pre inversión, planificación, desarrollo, evaluación construcción y supervisión y una vez ejecutadas físicamente, administrarlos en cuanto a su uso, conservación y funcionamiento, administrando los recursos y fondos que se generen de su comercialización. Esta administración podrá extenderse a bienes muebles e inmuebles que se adquieran bajo cualquier modalidad o negocio jurídico, por ejemplo: Donaciones, compraventa, cesión y usufructo. Los bienes aportados por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- serán administrados e invertidos para el beneficio en cumplimiento de los propios fines de dicha entidad, en especial: La extracción, conducción y potabilización de agua. La administración, mantenimiento, ampliación, mejoramiento y financiamiento de la infraestructura y administración de la red, para la prestación del servicio de suministro de agua potable y drenajes en la ciudad de Guatemala. El tratamiento de aguas residuales; Todo lo necesario para mejorar o coadyuvar a la prestación del servicio de suministro de agua potable y del manejo de aguas residuales.

# NOTA 2

# PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los registros contables se realizan en base a lo establecido en la escritura pública número 2 (de constitución del Fideicomiso) suscrita el 12 de enero del año 2000 ante los oficios del Notario Carlos Antonio Rodríguez y su modificación, 39 suscrita el 17 de marzo del año 2010 ante los oficios de la Notaria María del Carmen Razón Jocop., de ahí que se realizan pagos de obligaciones provenientes de contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios adquiridos por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala –EMPAGUA-facturados a su nombre, y se devuelven los remanentes que quedan después de realizar los pagos mencionados.

# PROPIEDAD PLANȚA Y EQUIPO E INTANGIBLES

# COSTO DE MEDICIÓN

Los activos se presentan de acuerdo a su valor de adquisición. (Costo Histórico) Las reparaciones y el mantenimiento normal se cargan a los resultados del período en que se incurren.

# DEPRECIACIONES

Los bienes que integran esta cuenta se deprecian por el método de línea recta, con base en las tasas que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta. No se asigna valor residual alguno a los bienes, cuando se encuentran depreciados en su totalidad se trasladan a cuentas de orden con el valor de un Quetzal.

7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333





# PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

### INGRESOS

La escritura establece: El patrimonio Fideicometido estará integrado por el monto que la Municipalidad aporta al Fideicomiso, el cual puede ser ampliado sin necesidad de efectuar ampliación o modificación alguna a la Escritura Pública de constitución, de la siguiente forma: a) Por los rendimientos de las inversiones que se efectúen. B) Nuevos aportes de la Municipalidad o el Gobierno de Guatemala; c) Aportaciones de entidades y organismos nacionales o internacionales: d) Aportaciones de países amigos y cooperantes; e) Otros aportes, donaciones, préstamos, empréstitos de instituciones cooperantes y organismos nacionales e internacionales; f) Ingresos provenientes del cobro de rentas, venta de espacios publicitarios, eventos especiales y cualquier otro tipo de ingresos que se generen de la comercialización del patrimonio y los bienes que se administren; g) Por bienes muebles o inmuebles cuya administración recaiga en el Fideicomiso, bajo cualquier modalidad o forma jurídica, tal es el caso de donación, compraventa, cesión y usufructo: h) Fondos Fideicometidos de Fideicomisos de segundo orden o de otros proyectos o programas; i) Con todos los recursos que se reciban por concepto de intereses, comisiones, venta de activos, aportes de Instituciones ejecutoras, o por intereses generados por las operaciones crediticias efectuadas con fondos del presente fideicomiso; y, j) Cualquier otro recurso o ingreso obtenido a título legal, que cumpla con los fines propuestos.

### **EGRESOS**

El patrimonio del fideicomiso se reducirá en las cantidades que sean empleadas, sufragadas y/o invertidas en el cumplimiento de los fines de este contrato, de conformidad con las instrucciones que emita el Comité técnico del fideicomiso. En escritura de modificación y ampliación, entre otras cosas se establece: Los fondos fideicometidos serán utilizados en el siguiente orden de prioridad: UNO, Comisión de EL FIDUCIARIO; DOS. Pago de obligaciones provenientes de contratos de adquisición de bienes y de contratos de prestación de servicios, así como en arrendamientos con o sin opción a compra, incluyendo financiamiento y pagos de deudas, adquiridos que permitan darle cumplimiento a la ampliación de los fines del fideicomiso; suscritos por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- con número de identificación Tributaria trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y uno guión ocho (330651-8) y facturados a nombre de dicha empresa o suscritos y facturados a nombre del fideicomiso, en cumplimiento de dichos fines, en especial, pero no limitando a los contratos relacionados con el Proyecto "Agua para ti" los casos en los que se deba hacer pago de facturas a nombre de EMPAGUA y con NIT de EMPAGUA debe adjuntarse la certificación correspondiente de la resolución contenida en punto de acta, en que se autoriza el pago por parte del Comité Técnico, ... TRES. Pago de consumo de Energía Eléctrica de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-; CUATRO: Los remanentes, después de realizar los pagos indicados anteriormente, se entregarán a la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala - EMPAGUA-.

7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333





# NOTA 3

EFECTIVO.

El efectivo se encuentra en cuatro cuentas de depósitos monetarios, ingresadas de acuerdo al origen de los recursos y el destino que se les dará. Integradas de la forma siguiente:

CUENTA	QUETZALES
03-099-001131-5 MUNICIPALIDAD	509,375.70
03-099-001132-3 EMPAGUA	118,324.78
01-099-080567-8 EDUCACION Y CULTURA	328,438.65
01-099-080568-6 APORTACIONES	132,573.09
TOTAL	1,088,712.22

# NOTA 4

El patrimonio al 31 de diciembre de 2013, se encontraba integrado de la forma siguiente:

PATRIMONIO NETO	1,359,580.95
APORTE INICIAL MUNICIPALIDAD	9,956,631.34
ASIGNACIONES RECIBIDAS MUNICIPALIDAD	7,563,605.87
APORTE EMPAGUA	10,000.00
APORTES (EDUCACION Y CULTURA)	3,369,902.72
APORTACIONES	251,735.09
RESULTADOS POR APLICAR ejercicios anteriores	(14,976,617.80)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(4,815,676.27)

# NOTA 5

**PRODUCTOS** 

Los productos registrados al 31 de diciembre de 2013, corresponden a los intereses generados por las cuentas de depósitos monetarios siguientes:

PRODUCTOS	139,002.52
03-099-001131-5 MUNICIPALIDAD	18,524.16
03-099-001132-3 EMPAGHA	120 478 36

7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333





# NOTA 6

**GASTOS** 

El total de gastos del fideicomiso al 31 de diciembre 2013, asciende a Q. 4, 954,678.79.

Debiendo tomar en cuenta que los gastos registrados en la cuenta 952 GASTOS PRORURAL por Q. 63,605.00, corresponden a las cuentas normales del Fideicomiso,

951.0205.08 Derechos Bienes Intangibles por Q. 5,895.00 y 951.0206.04 Mantenimiento y Reparación de equipo educacional por Q. 57,710.00; por lo que, la aplicación de los gastos debe considerarse en la forma siguiente:

CUENTA	JENTA NOMBRE DE LA CUENTA	
NUMERO	NOWIBRE DE LA COENTA	QUETZALES
951.0202	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	4,497.50
951.0204	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	83,686.55
951.0205	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	27,645.00
951.0206	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	57,710.00
951.0207	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRA	40,999.52
951.0208	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO	4,045,700.42
951.0209	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	148,995.27
951.0301	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO	47,607.00
951.0303	TEXTILES Y VESTUARIO '	152,630.00
951.0304	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRE	10,805.41
951.0306	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31,759.70
951.0307	PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICO	90,311.97
951.0308	PRODUCTOS METALICOS	5,000.00
951.0309	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	67,041.68
951.05	DEPRECIACIONES	43,630.44
953.02	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	96,658.33
	TOTAL GASTOS	4,954,678.79

Luis Armando Días Godínez Auxiliar Contable

Hugo Roland Ruentes Bats Mandatario Especia con Representación

7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333

www.chn.com.gt

Contado

Especial con

Representación





# INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
José Manuel González Estrada
Director de Fideicomiso MARNREC
Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación,
Cultura y Deporte
Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte al 31 de diciembre de 2013, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración de ese estado, son los siguientes:

# Área Financiera

1. Estados financieros no reflejan la situación real del fideicomiso





Lic. Miguel Angel Torres Estrada Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



# Hallazgos Relacionados con el Control Interno

# Área Financiera

# Hallazgo No. 1

# Estados financieros no reflejan la situación real del fideicomiso

# Condición

En la intervención de auditoría al Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte -MARNREC-, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que durante los primeros seis meses de ese mismo año, se cancelaron servicios de electricidad a Comercializadora Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima COMEGSA y a Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima EEGSA, de cloración y traslado de agua a PENTAGUA, S. A. por la suma de Q36,406,544.36 que corresponden a servicios de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

La comisión de auditoría determinó que del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2013, no se trasladaron los ingresos de EMPAGUA en la cuenta destinada para ello, número 03-099-001132-3 denominada Fideicomiso MARNREC EMPAGUA, cuyo monto asciende a Q56,487,193.41, por lo que no se realizaron los pagos de servicios mencionados.

# Criterio

Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala, artículo 379, establece: "El Balance General deberá expresar con veracidad y en forma razonable, la situación financiera y los resultados de sus operaciones".

Escritura Pública número 39 de fecha 17 de marzo de 2010, Modificación y Ampliación de Contrato de Constitución de Fideicomiso, CLÁUSULA CUARTA: PATRIMONIO FIDEICOMETIDO. Indica: "Se amplía la Cláusula cuarta de la escritura constitutiva del fideicomiso mencionado en el sentido de ampliar el patrimonio del fideicomiso con todos los ingresos ordinarios y extraordinarios que aporta en este acto la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala EMPAGUA-, que incluyen todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos, donaciones o cualesquiera otras fuentes de recursos, que serán administrados o invertidos exclusivamente para el cumplimiento de la ampliación de los fines del fideicomiso...".



La Norma Internacional de Contabilidad No.1 Presentación de Estados Financieros. Indica: "Finalidad de los estados financieros. Párrafo 7. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los Estados Financieros con propósitos de información general, es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad: (a) activos; (b) pasivos; (c) patrimonio neto; (d) gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias; (e) otros cambios en el patrimonio neto; y (f) flujos de efectivo.

Escritura Pública número 2 de fecha 12 de enero de 2000, Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración e Inversión. Cláusula Séptima: DEL COMITÉ TÉCNICO. Inciso E) FACULTADES. "El Comité será el encargado de realizar las funciones de seguimiento, evaluación y control financiero de los fondos fideicometidos, aprobación final de proyectos que demanden financiamiento para su ejecución y que tengan por objeto la consecución de los fines del fideicomiso, asesorar y hacer las recomendaciones del caso para la adecuada administración del mismo".

El Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte. Artículo 1. Atribuciones. Indica: "El Comité Técnico es el órgano de decisión del Fideicomiso, y coordinador del mismo. Instruirá al fiduciario sobre las actividades de administración, inversión y transmisión de la propiedad sobre los bienes fideicometidos".

# Causa

Falta de registro contable de la documentación de soporte, en el período en el que se realizan las operaciones.

# **Efecto**

Los estados financieros no registran los documentos en el período contable a que corresponden.

# Recomendación

El Comité Técnico debe realizar las gestiones necesarias, con el propósito que el Fiduciario cumpla con lo establecido en las cláusulas respectivas de la escritura de



constitución y modificación del fideicomiso, con el objeto de reflejar en los Estados Financieros todos los ingresos, egresos y obligaciones del fideicomiso, dentro del año corriente de operaciones.

# Comentario de los Responsables

Informamos que según Hallazgo No. 1, en su literal CONDICIÓN, indican textualmente: "En la intervención de auditoria al Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultura y Deporte – MARNREC-, durante el período comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que durante los primeros seis meses de ese mismo año, se cancelaron servicios de electricidad a Comercializadora Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima COMEGSA y a Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima EEGSA, de cloración y traslado de agua a PENTAGUA, S.A. por la suma de Q36,406,544.36 que corresponden a servicios de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

La comisión de auditoria determinó que del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2013, no se trasladaron los ingresos de EMPAGUA en la cuenta destinada para ello, número 03-099-001132-3 denominada Fideicomiso MARNREC EMPAGUA, cuyo monto asciende a Q56,487,193.41, por lo que no se realizaron los pagos de servicios mencionados."

En base a los Criterios señalados por los señores auditores gubernamentales para el supuesto hallazgo número 1. Informamos lo siguiente:

1. El Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte CUMPLE con lo establecido en la modificación de la escritura pública número 39 de fecha 17 de marzo de 2010, en su CLAUSULA CUARTA: PATRIMONIO FIDEICOMETIDO. Donde se indica textualmente: "Se amplía la Cláusula cuarta de la escritura constitutiva del fideicomiso mencionado en el sentido de ampliar el patrimonio fideicometido con todos los ingresos ordinarios y extraordinarios que aporta en este acto la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala EMPAGUA-, que incluyen todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos, donaciones o cualesquiera otra fuente de recursos, que serán administrados o intervenidos exclusivamente para el cumplimiento de la ampliación de los fines del fideicomiso...".

En base a lo anterior informamos que si se ha cumplido con realizar los traslados de los ingresos de la Empresa Municipal de Agua – EMPAGUA- para el periodo comprendido del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2013 a la cuenta número



03-099-001132-3 denominada Fideicomiso MARNREC EMPAGUA en cumplimiento con lo estipulado en la Escritura Constitutiva, sus Modificaciones y Ampliaciones.

En específico para el supuesto hallazgo número 1. Donde la comisión de auditoría en su párrafo segundo determino que del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2013, no se trasladaron los ingresos de EMPAGUA la cuenta destinada para ello, se informa:

Que según REPORTE: R00801007.rtp del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Contabilidad – del período 01 de Enero al 31 de enero de 2014, reporte al cual los señores auditores tiene completo acceso. Se evidencia lo siguiente:

- 1.1. Según CUR contable 21, de tipo NDB de fecha 21/01/2014 por un monto de Q6,074,978.32 se registra y citamos textualmente la descripción "PARA REGISTRAR EL TRASLADO DE LOS INGRESOS DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO EN EL CHN, SEGÚN ACTA No. 2 PUNTO QUINTO DEL COMITÉ TECNICO Y DE ACUERDO A LA NOTA DE DEBITO No. 927368001 DE FECHA 03/01/2014 DE LA CUENTA BANRURAL No. 3445003375."
- 1.2. Según CUR contable 23, de tipo NDB de fecha 21/01/2014 por un monto de Q5,108,172.60 se registra y citamos textualmente la descripción "PARA REGISTRAR EL TRASLADO DE LOS INGRESOS DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO EN EL CHN, SEGÚN ACTA No. 2 PUNTO QUINTO DEL COMITÉ TECNICO Y DE ACUERDO A LA NOTA DE DEBITO No. 928351 DE FECHA 07/01/2014 DE LA CUENTA BANRURAL No. 3445003375."
- 1.3. Según CUR contable 25, de tipo NDB de fecha 21/01/2014 por un monto de Q.4,035,046.66 se registra y citamos textualmente la descripción "PARA REGISTRAR EL TRASLADO DE LOS INGRESOS DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO EN EL CHN, SEGÚN ACTA No. 2 PUNTO QUINTO DEL COMITÉ TECNICO Y DE ACUERDO A LA NOTA DE DEBITO No. 928350 DE FECHA 07/01/2014 DE LA CUENTA BANRURAL No. 3445003375."
- 1.4. Según CUR contable 27, de tipo NDB de fecha 22/01/2014 por un monto de Q.2,999,352.62 se registra y citamos textualmente la descripción "PARA REGISTRAR EL TRASLADO DE LOS INGRESOS DEL 01 AL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO EN EL CHN, SEGÚN ACTA No. 2 PUNTO QUINTO DEL COMITÉ TECNICO Y DE ACUERDO A LA NOTA DE



DEBITO No. 928734 DE FECHA 08/01/2014 DE LA CUENTA BANRURAL No. 3445003375."

- 1.5. Según CUR contable 29, de tipo NDB de fecha 22/01/2014 por un monto de Q.9,156,622.27 se registra y citamos textualmente la descripción "PARA REGISTRAR EL TRASLADO DE LOS INGRESOS DEL 03 AL 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO EN EL CHN, SEGÚN ACTA No. 2 PUNTO QUINTO DEL COMITÉ TECNICO Y DE ACUERDO A LA NOTA DE DEBITO No. 929097 DE FECHA 09/01/2014 DE LA CUENTA BANRURAL No. 3445003375."
- 1.6. Según CUR contable 31, de tipo NDB de fecha 22/01/2014 por un monto de Q.18,859,766.14 se registra y citamos textualmente la descripción "PARA REGISTRAR EL TRASLADO DE LOS INGRESOS DEL 09 AL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO EN EL CHN, SEGÚN ACTA No. 2 PUNTO QUINTO DEL COMITÉ TECNICO Y DE ACUERDO A LA NOTA DE DEBITO No. 930098 DE FECHA 13/01/2014 DE LA CUENTA BANRURAL No. 3445003375."
- 1.7. Según CUR contable 33, de tipo NDB de fecha 22/01/2014 por un monto de Q.10,451,654.36 se registra y citamos textualmente la descripción "PARA REGISTRAR EL TRASLADO DE LOS INGRESOS DEL 20 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO EN EL CHN, SEGÚN ACTA No. 2 PUNTO QUINTO DEL COMITÉ TECNICO Y DE ACUERDO A LA NOTA DE DEBITO No. 931273 DE FECHA 15/01/2014 DE LA CUENTA BANRURAL No. 3445003375."

Por lo anteriormente descrito, se reitera que si se CUMPLIO con el traslado de los ingresos de EMPAGUA para el periodo comprendido del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2013 a la cuenta denominada Fideicomiso MARNREC EMPAGUA según estado de cuenta de la cuenta número 03-099-001132-3 para el periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2014, contrario a lo que indica el supuesto hallazgo en su párrafo segundo. Adicionalmente, se informa que dichos fondos han sido utilizados para pagos en cumplimiento con la Escritura constitutiva, sus modificaciones y ampliaciones tanto para el periodo fiscal 2013 como para pagos durante el periodo fiscal 2014.

# Comentario de Auditoría

Derivado de lo expuesto por la administración, se reitera que el aspecto principal del hallazgo refiere, que en el período auditado se incluyeron pagos por Q36,406,544.36, que corresponden a facturas del año 2012 y cuyos valores no fueron provisionados al 31 de diciembre de 2012; por otra parte, se determinó que facturas por Q56,487,193.41 del año 2013, no fueron canceladas ni provisionadas



dentro del período; sin embargo, dichos pagos fueron transferidos para el mes de enero del 2014, lo cual demuestra que las cifras referidas en los Estados Financieros presentados, no revelan ni permiten obtener razonabilidad de las mismas, situación que motiva que se confirme el hallazgo formulado.

# **Acciones Legales y Administrativas**

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

CargoNombreValor en QuetzalesDIRECTOR EJECUTIVOJOSE MANUEL GONZALEZ ESTRADA15,000.00TotalQ. 15,000.00





# INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
José Manuel González Estrada
Director de Fideicomiso MARNREC
Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación,
Cultura y Deporte
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte al 31 de diciembre de 2013 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ningúna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que se considere deban ser comunicadas en este informe.

Lic. Miguel Angel Torres Estrada Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



# 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se verificó el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría al 31 de diciembre de 2012, determinando que se cumplieron conforme a la Escritura de Constitución y modifiicación, asi como también de conformidad al Reglamento del Comité Técnico del fideicomiso.



# 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE MANUEL GONZALEZ ESTRADA	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2013 - 31/12/2013
2	OSCAR ALFREDO GUZMAN GONZALEZ	PRESIDENTE	01/01/2013 - 31/12/2013
3	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ	SECRETARIO I	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MARCO ANTONIO PALACIOS LOPEZ	1ER. VOCAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JULIO ENRIQUE MONTANO MENDEZ	VOCAL II	01/02/2013 - 01/12/2013

